

MINISTERIO DE HACIENDA

- 1222** *ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Estudios Económicos del Sector Público, perteneciente a la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, a don Francisco Luis Francés Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957,

Tengo a bien disponer el cese de don Francisco Luis Francés Sánchez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A04HA272, como Subdirector general de Estudios Económicos del Sector Público de ese Centro directivo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

- 1223** *ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Económicos del Sector Público, perteneciente a la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, a don Juan Francisco Martín Seco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957,

Tengo a bien nombrar a don Juan Francisco Martín Seco, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A04HA360, Subdirector general de Estudios Económicos del Sector Público de ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

MINISTERIO DE TRABAJO

- 1224** *REAL DECRETO 70/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Jaime López-Fando Raynaud en el cargo de Delegado de Trabajo de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Jaime López-Fando Raynaud en el cargo de Delegado de Trabajo de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1225** *REAL DECRETO 71/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don José María Jiménez Castaños en el cargo de Delegado de Trabajo de Ceuta.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don José María Jiménez Castaños en el cargo de Delegado de Trabajo de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1226** *REAL DECRETO 72/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don José Salazar Gómez en el cargo de Delegado de Trabajo de León.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don José Salazar Gómez en el cargo de Delegado de Trabajo de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1227** *REAL DECRETO 73/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Manuel Ramírez Sañudo en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Manuel Ramírez Sañudo en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1228** *REAL DECRETO 74/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1229** *REAL DECRETO 75/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Jesús María Domingo Riva en el cargo de Delegado de Trabajo de Soria.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Jesús María Domingo Riva en el cargo de Delegado de Trabajo de Soria, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

- 1230** *REAL DECRETO 76/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Manuel José Díaz López en el cargo de Delegado de Trabajo de Zamora.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico

co y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en disponer el cese de don Manuel José Díaz López en el cargo de Delegado de Trabajo de Zamora, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1231 REAL DECRETO 77/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Cádiz a don Carlos María Font Blasco.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Carlos María Font Blasco para el cargo de Delegado de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1232 REAL DECRETO 78/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de León a don Jesús María Domingo Riva.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Jesús María Domingo Riva para el cargo de Delegado de Trabajo de León, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1233 REAL DECRETO 79/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Lérida a don José Ignacio García Sesma.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don José Ignacio García Sesma para el cargo de Delegado de Trabajo de Lérida, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1234 REAL DECRETO 80/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Ceuta a don Francisco José López Pastor.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Francisco José López Pastor para el cargo de Delegado de Trabajo de Ceuta, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1235 REAL DECRETO 81/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Navarra a don José María Ruiz Oyaga.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don José María Ruiz Oyaga para el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1236 REAL DECRETO 82/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel José Díaz López.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Manuel José Díaz López para el cargo de Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1237 REAL DECRETO 83/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegada de Trabajo de Soria a doña María Luisa Cano de Santayana y Ortega.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a doña María Luisa Cano de Santayana y Ortega para el cargo de Delegada de Trabajo de Soria, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1238 REAL DECRETO 84/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Zamora a don Ruperto Infantes del Valle.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Ruperto Infantes del Valle para el cargo de Delegado de Trabajo de Zamora, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1239 REAL DECRETO 85/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Carlos María Font Blasco en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,